Villa Santa Rosa, 19 de Diciembre de 2019

DECRETO Nº 097/2019

VISTO:

La visita institucional que el día 20 de Diciembre del corriente realizará a nuestra localidad el Dr. Luis Enrique Rubio, miembro del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el motivo principal de su visita es conocer la Tierra donde nació nuestro Cura Gaucho San José Gabriel del Rosario Brochero , como así también efectuar una recorrida por el nuevo edificio del Juzgado de Paz que se está erigiendo en nuestra localidad.

Que en la hoja de vida del Dr. Luis Enrique Rubio encontramos que, desde sus inicios como maestro y profesor, hasta desempeñar los más altos cargos en la Justicia de Córdoba viene trabajando en beneficio de la sociedad.

Que nuestra Villa Santa Rosa se honra con su visita en el día de la fecha.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARASE al Dr. Luis Enrique Rubio, miembro del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

Artículo 2º) COMUNIQUESE publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer